

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° 2744 /

VISTOS:

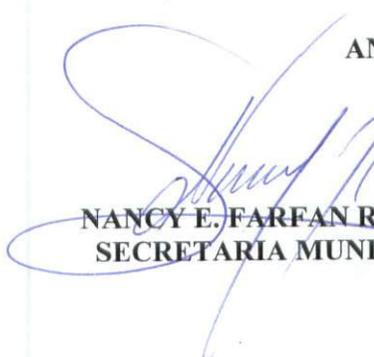
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°145 del 23.05.11 de Dirección de Asesoría Jurídica, el Ord. N°0630 del 18.03.11 de Alcaldía y el Informe Socioeconómico N°3071 del 03 Noviembre de 2010, del Departamento de Protección Social de Dideco, que solicita ayuda asistencial a don (a) Elizabeth Villegas Sierra, Rut.: 14.089.631-4, para gastos y servicios funerarios por la pérdida de su hijo en Copiapó, evento efectuado por Empresa Funeraria Godoy y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

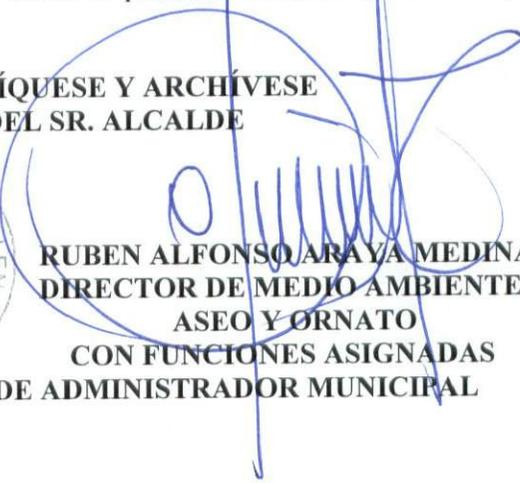
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a don (a) Elizabeth Villegas Sierra, Rut.: 14.089.631-4, para gastos y servicio funerario completo por la pérdida de su hijo en Copiapó, evento efectuado por Empresa Funeraria Godoy Ltda., Rut.: 76.720.600-3, por la suma de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos), impuesto incluido:

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

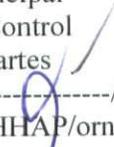
  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/   
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-  
Decreaporte